Ayuntamiento prohíbe fuegos pirotécnicos en La Paz

Posted on 17 de enero de 2025 by Diario Humano

Prohibida la compraventa y uso de pirotecnia en La Paz en favor de personas neurodivergentes y animales.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –El ayuntamiento de La Paz aprobó por unanimidad, durante la quinta sesión ordinaria, la prohibición de la compraventa y uso de artificios pirotécnicos en el municipio.

Esta medida busca proteger la salud de las personas neurodivergentes y evitar daños a los animales, quienes son sensibles a los ruidos y explosiones que generan estrés, miedo y desorientación.

Al respecto la presidenta municipal, Milena Quiroga Romero instruyó a la Dirección Municipal de Protección Civil, abstenerse de otorgar certificaciones de medidas de seguridad de fuegos pirotécnicos a personas físicas o morales que pretendan realizar actividades de compraventa de estos artículos, excluyendo lo relativo a la pirotecnia fría, la que no genera explosiones ni efectos sonoros ruidosos.

El acuerdo entró en vigor a partir del 17 de enero de 2025 para el municipio de La Paz.

Expuso que la pirotecnia repercute en la salud de grupos vulnerables de la sociedad, específicamente de las

personas que padecen trastorno de espectro autista, ya que son hipersensibles al ruido, provocándoles diversos trastornos, además de también afectar a los animales domésticos, principalmente perros y gatos.

En este contexto, Milena Quiroga reconoció la participación activa de la ciudadanía, quienes preocupados por su entorno social han promovido esta iniciativa, asimismo, agradeció el respaldo y presencia durante la sesión, de los diputados locales, Dalia Collins Mendoza, Erick Agúndez Cervantes y Sergio Guluarte.

Por otro lado, también fueron aprobados los nombramientos de Aurora Hernández Espinoza, como nueva titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Daniel Cabral Ramírez, quien estará al frente de la Dirección General de Sustentabilidad y Manejo de Residuos del Ayuntamiento de La Paz.

Así como la conformación del Comité de Inspección, Vigilancia, Mantenimiento y Administración del muelle de Puerto Chale en la Delegación de Los Dolores. Y la integración del Comité Municipal de Salud (COMUSA), que velará por el bienestar de la población paceña.

esLA PAZ
ACUERDO
DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
SE PROHÍBE
LA COMPRAVENTA DE
ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS
EXCLUYENDO LA PIROTECNIA FRÍA, QUE NO
PRODUCE EXPLOSIONES NI RUIDOS FUERTES.